



Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C.

# Organismo de Certificación de Productos

**CERTIFICACIÓN DE INVERNADEROS  
NMX-E-255-CNCP-2013 “Invernaderos de cubiertas plásticas – Diseño y  
construcción – Especificaciones”**

- ✓ **Calidad**
- ✓ **Confianza**
- ✓ **Competitividad**

# INTRODUCCIÓN

El Centro de Normalización y Certificación de Productos, A. C. (CNCP), es una institución privada de servicio público para impulsar, consolidar y difundir el desarrollo tecnológico y la calidad de los productos que se comercializan en el país.

El CNCP está dirigido hacia los campos que sustentan la calidad, la competitividad y la tecnología, por medio de los servicios que ofrece, y uno de ellos es la certificación de productos conforme a las normas:

NMX-E-255-CNCP-2013 “Invernaderos de cubiertas plásticas – Diseño y construcción – Especificaciones”.

## 1. ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN

Los usuarios interesados en certificar el diseño y construcción de sus invernaderos puede elegir alguno de los siguientes niveles:

NIVEL DE CERTIFICACIÓN	NIVEL I	NIVEL II
VIGENCIA	2 años	3 años
ETAPAS	Revisión documental de: ✓ Requisitos administrativos ✓ Requisitos técnicos	Revisión documental de: ✓ Requisitos administrativos ✓ Requisitos técnicos
	Evaluación en sitio de: ✓ Requisitos de calidad (ver nota 1 ) ✓ Visita de invernadero instalado	Evaluación en sitio de: ✓ Requisitos de calidad ✓ Auditoría al sistema de gestión de la calidad conforme a la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-vigente o la que la sustituya (ver nota 2 ) ✓ Visita a invernadero instalado
	Certificación	
VISITAS DE SEGUIMIENTO	1 cada 9 meses después de haberse emitido el certificado	1 cada año

Nota 1: Los requisitos de calidad consideran algunos requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC-vigente o la que la sustituya por lo que es importante acercarse al personal del OCP para conocerlos.

Nota 2: Cuando la organización cuente con el certificado de su Sistema de Gestión de la Calidad emitido por un Organismo de Certificación de Sistemas acreditado por una entidad de acreditación nacional, no se realiza auditoría al sistema de gestión de la calidad (SGC).

Este esquema de certificación está conforme a lo establecido en las “Bases generales para la evaluación de la conformidad (certificación) de la NMX-E-255-CNCP-2013 Invernaderos de cubiertas plásticas - Diseño y construcción - Especificaciones”, emitidas por la SAGARPA.

## 2. PROCESO GENERAL DE CERTIFICACION



### Ingreso de documentos

El usuario ingresa la solicitud de certificación junto con la documentación administrativa y técnica requerida por el proceso de acuerdo al nivel de certificación elegido para que sea revisado por el personal del OCP.

### Cotización

Una vez que la documentación ingresada esta correcta y completa se envía una cotización.

Con la cotización aceptada y el comprobante de pago se procede a asignar una clave de evaluación que será utilizada durante todo el proceso.

### Evaluación

Se realiza una evaluación documental de la información técnica y administrativa ingresada por el usuario. Posteriormente se lleva a cabo la evaluación en sitio la cual incluye la revisión de un invernadero instalado y de acuerdo al nivel elegido la evaluación de los requisitos de calidad o del SGC.

### Certificación

Se analizan los resultados de la evaluación para determinar el grado de cumplimiento con los requisitos del esquema de certificación y se toma una decisión respecto a la emisión del certificado de producto bajo el nivel de certificación elegido. El certificado que se emita queda sujeto a las visitas de seguimiento, para constatar que se siguen manteniendo las condiciones bajo las cuales fue otorgado.

## 3. DOCUMENTOS A INGRESAR PARA EL TRÁMITE

### CERTIFICACIÓN INICIAL

- Solicitud de certificación en original y copia otorgada por el OCP
- Contrato de prestación de servicios del OCP original por duplicado. El contrato de prestación de servicios del OCP es firmado una sola vez y estará vigente mientras la empresa cuente con certificados emitidos por el OCP
- Copia del acta constitutiva de la organización
- Copia del Poder Notarial del representante legal en caso de no indicarse en el acta constitutiva
- Copia de identificación oficial del representante legal.
- Carta poder en donde se designen tramitador(es) por parte del representante legal.
- Copia de identificación oficial del (los) tramitadores.
- Copia de aviso de alta en el SAT (R1)
- Copia del Registro patronal ante el IMSS
- Comprobante de pago
- Si aplica, copia del certificado vigente del Sistema de Gestión de la Calidad (para nivel II)
- Copia del manual de calidad, acorde al nivel de certificación elegido.



## RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

- Solicitud de certificación en original y copia.
- Copia del certificado a renovar
- Copia del certificado vigente del Sistema de Gestión de la Calidad (para nivel II), si aplica.
- Copia del manual de calidad
- Carta bajo protesta de decir verdad de que el diseño y geometría del (los) modelo(s) de invernaderos no ha sufrido cambios.
- Comprobante de pago

NOTA: Para la renovación se requieren los documentos técnicos que hayan sufrido cambios.

### REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL

Previo a la visita en sitio, se realiza la revisión documental de los documentos enviados por el usuario y que se enlista a continuación, esto para cada uno de los subtipos a certificar (modelos).

Descripción	Requisito de la NMX-E-255-CNCP-2013
Carpeta Técnica debe contener los siguientes documentos:	Anexo G Anexo H Anexo A
Proyecto base que incluya:	6.0 8.0 11.0 12.0
1. Información General: Datos del diseño del invernadero, Nombre (tipo y subtipo), descripción de la geometría del invernadero y proyectos derivados posibles	
2. Planos generales: Plantas/Alzadas/Detalles de cimentación, armados, conexiones,/Cotas definidas/Identificación de planos.	
3. Memoria de Cálculo: Información técnica o especificaciones o datos de entrada, constantes de cálculo, cargas especificaciones de materiales, viento, acciones de acuerdo a la norma.	
Manual del propietario	Anexo E, 10.0
Manual de mantenimiento	Anexo G, 10.3.4
Póliza de garantía (o en su caso carta garantía ref. NMX)	L.5
Plan(es) de calidad del proceso de diseño, fabricación y montaje y servicio postventa.	6, Anexos A al K
Evidencia de las actividades de revisión, verificación y validación del diseño	
Anexos A al L	
5.3.1, 10.2.1, 10.3	

### REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN EN SITIO

Durante la evaluación en sitio se realizará una auditoría al sistema de control de calidad para el nivel I y para la certificación en el nivel II la auditoría al SGC a menos que se cuente con el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) sobre el proceso de diseño del (los) modelos a certificar, considerando los elementos que se indican a continuación:

Descripción	Requisito de la NMX-E-255-CNCP-2013
Plan de calidad para el proceso de diseño (Alcance para el diseño de los invernaderos) y registros relacionados (Proyecto base y derivados). Descripción del proceso y responsables, actividades de revisión, verificación y validación del diseño.	6 Anexos A- K
Plan de calidad para la fabricación y montaje (Alcance para cada subtipo (modelo) a certificar, debe considerar: Referencia al Proyecto base, proyecto derivado, especificaciones técnicas, descripción del proceso y responsables, control de materias primas, controles durante la fabricación y el montaje, inspección final del invernadero, manuales técnicos y de usuario). Registros de fabricación y montaje, incluida la aceptación del cliente. Diseño de la placa de identificación del invernadero.	6 Anexo E Anexo G Anexo H (informativo)
Plan de calidad para el servicio postventa de invernaderos (Alcance para todos los invernaderos). Descripción del proceso y responsables, registros de servicios (pago de garantías, surtido de partes, atención a quejas y reclamos y otros)	
Infraestructura (Determinación de equipos necesarios para el diseño, fabricación, montaje y servicio postventa; programas y registros del mantenimiento de los equipos de fabricación y	

medición y en la medida en que afecten a los requisitos del producto, la infraestructura de edificios y equipos de soporte). La organización define la lista de equipos de medición que requieren calibración para asegurar la calidad del producto final y las tolerancias permitidas. La calibración considerará referencias a patrones metrológicos adecuados para lograr la precisión requerida. En caso de que los servicios de mantenimiento y/o calibración se subcontraten, los proveedores correspondientes deberán ser evaluados y seleccionados apropiadamente	Anexo G
Control de materiales (Certificados de calidad o informe de pruebas de laboratorio de las materias primas; revisión de las actividades de evaluación de los proveedores de materias primas). Los certificados de calidad o informes de pruebas deben ser emitidos por organizaciones acreditadas o preferentemente acreditadas)	Anexo G
Competencia del personal interno y del externo que trabaja en procesos subcontratados, técnicos y de seguridad (Por ejemplo: Montaje, Autorización de planos y Proyecto)	Anexo G

<b>VISITA DE CAMPO A INVERNADERO INSTALADO</b>	
El usuario proporcionará los medios necesarios para realizar la inspección en el invernadero instalado conforme al Proyecto Base, el cual será seleccionado de manera aleatoria por el OC, en donde se revisará todo lo indicado en el punto 6 de la norma.	
<b>Descripción</b>	<b>Requisito de la NMX-E-255-CNCP-2013</b>
<b>ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL</b>	6
Datos de entrada del diseño de invernadero: El diseñador debe realizar la recopilación y revisión de la información básica, la cual debe contemplar al menos lo siguiente: Requisitos del diseño del invernadero	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dimensionamiento</li> <li>b) Consideración de cargas</li> <li>c) Características de materiales de construcción</li> <li>d) Características del suelo (conformación, resistencia)</li> <li>e) Planos preliminares, Deben elaborarse los planos correspondientes a: Plantas, alzados, detalles específicos (conexiones, cimientos, armados, etc.). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura</li> <li>• Cubierta</li> <li>• Operación (mecanismos, etc.)</li> <li>• Condiciones generales</li> </ul> </li> </ul>	

#### 4. QUEJAS Y APELACIONES

Si el usuario no está de acuerdo con el servicio proporcionado por el OCP, puede utilizar el recurso de queja o apelación, según sea el caso, de acuerdo con el procedimiento interno PC021 del CNCP.

Dicho procedimiento indica de manera general que para presentar una queja o apelación se debe llenar una forma en donde se indiquen las causas de la inconformidad del usuario, se elabora un informe de caso para ser sometido a revisión por un grupo evaluador que determina si la causa es o no imputable al CNCP, para que derivado de esta investigación se realicen las acciones pertinentes.

#### 5. SEGUIMIENTO

Para constatar que el proceso sigue cumpliendo con los requisitos bajo los cuales se otorgó la certificación, el OCP realizará evaluaciones de seguimiento de acuerdo al nivel de certificación elegido. Estas evaluaciones de seguimiento pueden incluir la evaluación al sistema de gestión de la calidad o control de calidad, evaluación del invernadero instalado, revisión de registros, revisión del adecuado uso de la marca CNCP y la revisión de los registros necesarios en donde se plasmen las quejas presentadas por parte de sus clientes por el incumplimiento del producto, así como las acciones aplicadas con respecto a dichas quejas y cualquier deficiencia encontrada en el producto o servicio que afecte el cumplimiento con los requisitos de la certificación.

## 6. PRECIOS

Los precios del organismo de certificación se presentan mediante una cotización que contempla las etapas del servicio y todos los elementos a evaluar de acuerdo al nivel de certificación que aplique.

El CNCP ofrece todos nuestros sus usuarios la **Membresía CNCP**, la cual le da el beneficio de un descuento del 5% en los servicios que presta.

## 7. USO DE LA MARCA CNCP

El Organismo de Certificación de Producto del CNCP como parte de su labor para fomentar la calidad de los productos que certifica, otorga la marca CNCP, la cual identifica a un producto que ha sido certificado por el CNCP y que cumple con un documento normativo aplicable.

Es voluntario solicitar la marca CNCP, pero en caso de otorgamiento será obligatoria su utilización para aquellos productos a los que se les haya concedido.

La validez de la autorización del uso de la marca CNCP depende de la vigencia de la certificación otorgada.

El uso de la Marca CNCP está sujeto a un reglamento, el cual está incluido en el paquete informativo.

Nota: El uso de la marca puede realizarse una vez que se cuente con la certificación de los productos y que etiquetas o documentos donde serán usados, deberán ser empleados como prototipos dentro de la información que se presente al OCP y no deberá ostentarse hasta obtener la certificación.

## 8. CONTACTOS

Para mayor información, favor de comunicarse con:

Jorge Flores Quiroz – Coordinador de certificación – [jflores@cncp.org.mx](mailto:jflores@cncp.org.mx)

América C. Hernández Arias – Subgerente de Operaciones – [ahernandez@cncp.org.mx](mailto:ahernandez@cncp.org.mx)

Gilberto Lozano González – Ejecutivo de cuenta – [glozano@cncp.org.mx](mailto:glozano@cncp.org.mx)

### AVISO DE PRIVACIDAD.

Conforme las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares y su Reglamento, le notificamos que sus datos personales que recabemos para la prestación del servicio están salvaguardados y la información solicitada únicamente es para los fines que se estipulan en el presente documento. Por lo anterior, ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad de Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. relativo al cuidado y manejo de dichos datos personales y le invitamos a que conozca los pormenores accediendo a la página [www.cncp.org.mx](http://www.cncp.org.mx), incluyendo la forma en que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) bajo dicha legislación